

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3046

ARTICULO 1º: A los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza N° 2861/09 y su modificatoria N° 3002/10 se establece el siguiente cuadro tarifario para los vehículos que cumplan el servicio de remises:

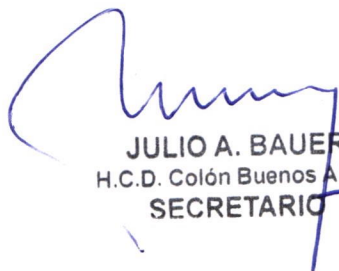
Bajada de Bandera:.....	\$ 5,00
Valor de la ficha por cada cien (100) metros recorridos.....	\$ 0,10
Adicional por cada minuto de espera.....	\$ 0,36
Servicio en Sepelios.....	\$ 36,00
Viaje a la Localidad de Pearson.....	\$ 95,00
Viaje a la Localidad de Sarasa.....	\$ 53,00
Viaje a la Localidad de Villa Manuel Pomar.....	\$ 42,00

ARTICULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 3000/10 a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN SESION EXTRAORDINARIA-----

EXPEDIENTE Nro. 5182.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)
20.01.11